CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **HACE CONSTAR**: Que, de conformidad a la Constitución de la República y la Ley del Seguro Social vigentes, esta Institución no emite Licencias o Permisos de ningún tipo.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

SECRETARÍA GENERAL IHSS TEGUCIGALPA, M.D.C.

ABG. LEONEL OMAR QUIROZ GONZALES
Secretario General